Outlook

Re: Invitación para cotizar- Servicio de interventoría sobre el servicio de alimentación Centros de Detención Transitoria

Desde Marlon Gómez Jaramillo <director.ejecutivo@fundacionunivalle.org>
Fecha Vie 29/05/2026 10:10 AM
Para Juan David Vargas Silva <juan.vargas@scj.gov.co>
CC Lina Maria Toro Tamayo <lina.toro@scj.gov.co>

1 archivo adjunto (121 KB)
FORMATO COTIZACION FUV SERVICIOS DE INTERVENTORIA SCJ Bogota 2026.xlsx;

Buenos días

Estimado
Señor
Juan David Vargas Silva
Subsecretaria de Acceso
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cordial saludo

De conformidad con la invitación recibida, nos permitimos remitir adjunta la cotización correspondiente al servicio de interventoría sobre el servicio de alimentación preparada, empacada y entregada bajo ración diaria en modalidad de catering, para las Personas Privadas de la Libertad sindicadas que se encuentran en los Centros de Detención Transitoria, conforme a las especificaciones técnicas mínimas indicadas en el Anexo 1.

La propuesta se presenta en pesos colombianos e incluye los costos, gastos, impuestos, descuentos de ley y demás conceptos aplicables para la prestación del servicio, de acuerdo con lo solicitado.

Adjuntamos para su revisión el formato de cotización debidamente diligenciado.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional.

Cordialmente,

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta ser incluido en nuestra base de datos, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE podrá realizar prospección comercial; asimismo, le informamos que, en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige a la Protección de Datos Personales, garantizando el ejercicio de los derechos del titular; y que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Fundación Universidad del Valle tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

Usted puede ejercer sus derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y/o revocar la autorización, mediante escrito dirigido a FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE a la dirección de correo electrónico protecciondatos@fundacionunivalle.orgindicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la Carrera 27 No. 4-15.

El vie, 29 may 2026 a las 9:04, Juan David Vargas Silva (<juan.vargas@scj.gov.co>) escribió:

> Buenos días
>
> Cordial saludo,
>
> De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá se encuentra interesada en adelantar el estudio de mercado para la contratación del proceso de interventoría descrito en los Anexo 1. Especificaciones Técnicas Mínimas 2026.
>
> Bajo el contexto que se plantea, nos es grato dirigirnos a ustedes con la finalidad de solicitar la cotización, de acuerdo con lo requerido y remitirla al correo electrónico juan.vargas@scj.gov.co con copia a lina.toro@scj.gov.co; plazo máximo para cotizar, 4 de junio de 2026.
>
> Por lo anterior, adjunto:
>
> 1. SOLICITUD DE COTIZACIÓN
> 2. FORMATO EXCEL PARA COTIZAR
> 3. ANEXO 1. Especificaciones Técnicas Interventoría Alimentación SCJ
>
> Finalmente, tener presente en el precio unitario los descuentos de ley como estampillas distritales del 3.6%, retefuente por servicios por 3.5%, Reteica (13.8 x mil) y demás costos, gastos e impuestos de ley para la prestación del servicio en cada dependencia de conformidad con los anexos adjuntos.
>
> Agradezco su atención y colaboración con el asunto.